

CASO 2. El incendio más conveniente.

En una madrugada de domingo, la bodegas de una gran cadena de venta de mercancías de consumo popular y de primera necesidad de un país vecino, fueron escenario de un voraz incendio.

Las llamas parecen haberse iniciado en 3 lugares diferentes de la bodega, todos cercanos a las cajas de los fusibles eléctricos. Los bomberos acudieron prontamente a atender la emergencia, pero poco pudieron hacer, ya que la magnitud del fuego había alcanzado proporciones incontrolables; por lo que se dedicaron a evitar que las llamas se propagaran a los locales vecinos. Peor aun, el agua lanzada por las mangueras causaron enorme deterioro en las mercancías almacenadas.

Cuando al fin se pudo controlar la conflagración, se hizo evidente que el daño era casi completo. El fuego afectó de manera directa a la mayor parte de los inventarios, el calor irradiado causó daños en aquellas partes de la bodega no afectadas por las llamas; y el agua arrojada por los bomberos echó a perder el resto de las

mercancías. Adicionalmente, la labor de remoción de escombros del lugar del siniestro hizo reavivar el fuego, produciéndose otro incendio de menor magnitud.

Las pérdidas ascendían a varios miles de millones de pesos en daños materiales, sin contar el elevado lucro cesante derivado de la falta de surtido para la cadena de almacenes.

Los propietarios de la empresa comisionaron a uno de sus abogados para tramitar ante la aseguradora, sin encargar de ello a su intermediario de seguros.

La aseguradora nombró a una firma ajustadora para realizar esta dispendiosa labor, sin que la asignación estuviese motivada por ningún tipo de sospecha de fraude.

Los ajustadores se hicieron presentes de inmediato en el lugar, evidenciando que el fuego se había iniciado en tres lugares diferentes, cerca de las cajas de fusibles del sistema eléctrico, pero sin hallar evidencia de corto circuito, ni registro de tal evento en el resto de la zona de bodegas. Una averiguación con la compañía de electricidad, dejó en claro que

a la hora de iniciación del incendio, no se habían presentado variaciones de tensión eléctrica, causa común de cortos y daños eléctricos.

Esta información motivó a los ajustadores a revisar con sumo cuidado los demás elementos circunstanciales del incendio, verificando el resto circunstancias relacionadas.

La contabilidad de la empresa reveló un anormal incremento en el volumen de mercancías compradas durante los seis meses anteriores al incendio. La explicación del representante del asegurado (a estas alturas nada se sabía del asesor de seguros), se basó en el proyecto de apertura de nuevos puntos de venta y al aprovechamiento de precios favorables.

Se procedió entonces a revisar las mercancías que quedaron después del incendio, encontrando que la mayoría de los productos alimenticios, drogas y cosméticos (tres ítems que representaban casi el 65% del total del valor de los inventarios, tenían fechas de vencimiento a menos de un mes de la fecha del incendio.

Este descubrimiento dio a los ajustadores clara indicación del posible motivo del incendio: la adquisición a muy bajo precio de mercancías sin valor comercial, por estar próximas a vencerse,

asegurándolas por su costo de mercado. Una vez ocurrido el incendio, el asegurado presentaría facturas de compra amañadas, haciendo aparecer productos inservibles como nuevos, obteniendo un alto beneficio económico a costa de la aseguradora. Esta presunción se corroboró al cruzar las facturas de compra con los registros de los proveedores, hallando que en efecto los documentos presentados por el asegurado habían sido alterados, borrando los descuentos obtenidos por la compra de bienes de imposible comercialización. No se pudo establecer si el incendio fue provocado, pero los indicios recogidos apuntan en esa dirección.

Comentario: la labor de ajuste de siniestros debe ser encarada con criterio siempre objetivo, pero siempre inquisitivo. No existen detalles irrelevantes en el trabajo de un ajustador.